Ing. Geovanny Roditti Franco
Gerente General

FUMIGACIÓN AGRICOLA Y TRANSPORTES AÉREOS S.A.
FAYTA

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO:
PÁGINA:

Resumen de las Principales Políticas Contables	2-10
Notas a los Estados Financieros	11-20

FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.

Nota 1. Información General y Entorno Económico de la Compañía.

FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.- La Compañía fue Constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 8 de marzo de 2005 con un capital inicial de un mil dólares americanos capital autorizado en la Superintendencia de Compañías, según resolución emitida Nº 05.G.IJ.0002850; con fecha diciembre 17 de 2015 mediante escritura pública se realizó un aumento de capital de US$ 99,000 mismo que se encuentra registrado y suscrito en la Superintendencia de Compañías y, a la fecha de este informe el capital suscrito alcanza el valor de US$ 100,000

La actividad principal de **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** es la comercialización en todas sus etapas de diésel y/o productos hidrocarburiferos.

Moneda Funcional:

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en ($) dólares, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de dólares estadounidenses.

Nota 2. Políticas Contables Significativas

Nota 2.1 Bases de presentación de los estados financieros.

Comprensibilidad: La necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que esta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia: La información tiene cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Fiabilidad: La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia: Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.
Comparabilidad: La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares

y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades.

Oportunidad: Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre el costo y beneficio: La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto.

NPs4p4.1 1. Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera de **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** presenta los activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

NPs4p4.2 2. El párrafo 4.2 de las NIFF PYMES sección 4 establece las partidas que, como mínimo, se deben presentar en el estado de situación financiera.
Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

NPs4p4.11 3. Una entidad revelará, ya sea en el balance o en las notas, sub-clasificaciones adicionales de partidas presentadas, clasificadas de una forma apropiada a las actividades de la entidad. El detalle suministrado en las sub-clasificaciones dependerá de los requerimientos de las NIIF PYMES, así como del tamaño, naturaleza, y función de los importes afectados.

Distinción corriente / no corriente

NPs4p4.4 4. Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

NPs4p4.5 5. Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

NPs4p4.7 6. Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;

c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
e) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Compensaciones

NPs2p2.52 7. Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos, a menos que se requiera o permita por la NIIF para PyMES.

Frecuencia de la información

NPs3p3.10 8. Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa párrafo 3.14) al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:
a) Ese hecho.
b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.

Uniformidad

NPs3p3.11 9. Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:
a) Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de **políticas contables** contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
b) Esta NIIF requiera un cambio en la presentación.

Información Comparativa

NPs3p3.14 10. Una entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.

NPs3p3.15 11. Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Orden y formato de las partidas del estado de situación financiera.

NPs4p4.9 12. Esta NIIF no prescribe ni el orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas. El párrafo 4.2 simplemente proporciona una lista de partidas que son suficientemente diferentes en su naturaleza o función como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera.

Pronunciamientos contables y su aplicación.

Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas. - Nota: La entidad debe revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al **30 de septiembre de 2018**. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del **30 de septiembre de 2018** pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos **también debe ser considerado y revelado**. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. La entidad debe analizar el impacto según hechos y circunstancias específicos.

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la entidad no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de seguro	Enero 1, 2021
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

(*) Estas normas no son aplicables a los estados financieros de la compañía.

Activo Corriente

Nota 2.2 Efectivo y equivalentes al efectivo. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, caja chica, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (Menores a 3 meses) Los sobregiros se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Nota 2.3 Cuentas y documentos por cobrar:

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** reconoció las cuentas por cobrar al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).

Se registra una provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe una evidencia objetiva de que la compañía no estará en capacidad de cobrar todos los saldos adeudados, de acuerdo con las condiciones originales de las partidas por cobrar. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor según libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas.

Como política de ventas y concesión de créditos **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** señala como una generalidad que las ventas deberán ser efectuadas en el ambiente más propicio y favorables para la compañía, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia General o funcionario designado por éste; Dependiendo de la calidad del cliente se analizará el requerimiento de garantes, constitución de prendas u otras garantías reales.

El funcionario encargado de las ventas o cobranzas deberá obtener un listado actualizado a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna.

Cualquier dificultad en el proceso de ventas y cobranzas debe ser reportada de manera inmediata a la Gerencia General.

- Las cobranzas serán depositadas en la cuenta corriente bancaria de la empresa en forma diaria y serán verificadas por una persona independiente.

- En forma mensual se emitirá un listado de cuentas por cobrar pendientes, detallando el nombre del cliente, saldo de la deuda y rangos de plazo establecidos en las políticas internas.

- El departamento de Contabilidad conciliará mensualmente sus registros contables con los detalles de ventas, costos de ventas y cuentas por cobrar.

(-) Provisión por cuentas incobrables:

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

Nota 2.4 Inventarios. -

FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A., registró sus Inventarios al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (en el caso de que aplique), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán al determinar el costo de adquisición.

Nota 2.5 Activos por impuestos corrientes. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

Activo no Corriente:

Nota 2.6 Propiedades, Planta y Equipos. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró dentro de este rubro los activos de los cuales es probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de cada activo durante su vida útil estimada, de la siguiente manera:

Activos	**Años depreciación**
Edificios	20 a 40
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5

Las renovaciones significativas se deprecian durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

Los costos de financiamiento incurridos para la construcción de cualquier activo se capitalizan durante el período de tiempo requerido para finalizar y preparar el activo para el uso que se tiene previsto. Otros costos financieros se registran como gastos al momento de incurrirse.

Así mismo esta política determinará los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedad, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos de la empresa, de conformidad con las NIIF para PYMES:

- Toda adquisición de activos fijos debe ser aprobada por el Gerente General o por un funcionario delegado por éste.
- Las adquisiciones de activos fijos mayores a US $ 1.000,00 requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.
- Los activos fijos deben estar debidamente codificados y se llevará un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.
- Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico de los activos fijos a fin de conciliar con los registros contables.
- El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos fijos, que sirva de soporte del balance general; así mismo llevará un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlarán en cuentas de orden.

Aspectos contables y de control interno fundamentales:

- Todas las adquisiciones de activos fijos se registraron al costo de compra, más cargos que sean directamente imputables a tales activos; tales como, aranceles, seguros, fletes y otros costos importación.
- El sistema seleccionado para la aplicación de la NIIF para Pymes sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos, no podrá ser modificado de un período a otro.

- Cualquier diferencia por ajustes en la valoración de la propiedad, planta y equipo, al inicio del período de transición será ajustada contra cuentas patrimoniales.

Otros aspectos relevantes:

Las diferencias generadas por los porcentajes de depreciación según las NIIF para Pymes y las establecidas por el Servicio de Rentas Internas deberán ser controladas en cuentas de orden para efectos de incluir en la respectiva conciliación tributaria

(-) Depreciación acumulada. -

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Sección 17.16 NIIF para PYMES *Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.*

Nota 2.7 Propiedades de inversión. -

Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable.
Las propiedades de la compañía mantenidas bajo contratos de arrendamiento operativo para ganar renta o plusvalía se contabilizan como propiedades de inversión y se miden de acuerdo con el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados del período en el que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio de baja la propiedad.

Pasivo Corriente

Nota 2.8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

Sección 11.13 NIIF para PYMES Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una

transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Cuentas y documentos por pagar. –

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró como obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.
Las cuentas por pagar se registraron a su valor nominal; la porción de interés incluida en la cuenta por pagar se difiere hasta los períodos futuros en los cuales se devenguen dichos intereses.

Otras obligaciones corrientes. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.**, incluyó las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

Cuentas por pagar diversas relacionadas. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.**, registró las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

Anticipos de clientes. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

Porción corriente provisiones de beneficios a empleados. -

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

Pasivo No Corriente

Nota 2.9 Obligaciones con instituciones financieras. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.**, reconoció la porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.

Patrimonio Neto

Nota 2.10 Capital suscrito o asignado. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Nota 2.11 Aportes de socios o accionistas para futuras capitalizaciones. -

Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

Nota 2.12 Reservas. -

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

Reserva Legal:

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, la compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** reservará un 10% de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

Art. 297.- *Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social*.

Nota 2.13 Resultados Acumulados. -

Contendrá las utilidades netas acumuladas que no hayan sido distribuidas a los accionistas, o las pérdidas que pudieran ser enjugadas mediante compensación de créditos o aportaciones de accionistas.

Resultados de Ejercicio:

Nota 2.14 Ganancia neta del periodo. -

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

Nota 2.15 Participación de trabajadores. -

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía pagará a sus trabajadores, el 15% de la utilidad del ejercicio y su registro contable es una apropiación a los resultados del ejercicio en que se originan.

Nota 2.16 Impuesto a la renta. -

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las compañías pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 12% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

Nota 3. Cuentas y documentos por cobrar. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Clientes locales **(1)**	650,466	495,208
Clientes relacionados **(2)**	128,157	3,600
Préstamos a empleados **(3)**	16,587	16,994
Anticipo a proveedores **(4)**	8,301	0
Clientes en proceso judicial	0	13,508
(-) Provisión para cuentas de dudoso cobro **(5)**	(9,283)	(6,337)
TOTAL	**794,228**	**522,973**

Nota 4. Inversiones temporales. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Pólizas en garantías **(1)**	180,000	180,000
Depósitos en garantía	5,400	7,400
Inversiones	0	50,000
TOTAL	**185,400**	**237,400**

Detalle	Valor	Emisión	Vencimiento	Plazo
Póliza Bco. Pichincha Nº B226089	100,000	19/6/2018	19/6/2019	365
Póliza Bco. Pichincha Nº B224844	30,000	29/5/2018	30/5/2019	366
Póliza Bco. Pichincha Nº B226200	30,000	26/10/2018	24/4/2019	180
Póliza Bco. Pichincha Nº B226084	20,000	14/6/2018	14/6/2019	365
TOTAL	**180,000**			

Nota 5. Activos por impuestos corrientes. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Crédito Tributario IR año actual	35,695	30,508
Crédito Tributario IR años anteriores	11,094	0
Anticipo de Impuesto a la Renta	315	1,919
Rendimiento financiero	61	0
TOTAL	**47,165**	**32,427**

Nota 6. Efectivo y equivalente al efectivo. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Bancos **(1)**	36,358	69,146
Caja **(2)**	500	500
TOTAL	**36,858**	**69,646**

Nota 7. Inventario. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Aceite banole	21,060	56,250
TOTAL	**21,060**	**56,250**

Nota 8. Servicios y otros pagos anticipados. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Seguros pagados por anticipado **(1)**	12,137	14,463
Arriendo pagado por anticipado	1,768	2,040
Anticipo a proveedores	0	4,132
TOTAL	**13,905**	**20,635**

Compañía Aseguradora	Tipo de Póliza	Monto cubiert	Fecha de Vencimient
Qbe Seguros Colonial	Vehículos livianos masivos	45,100	20/05/2019
Liberty Seguros	Vehículos	34,080	6/02/2019
Chubb Seguros Ecuador S.A.	Vehículos	50,000	24/07/2019
Total		**129,180**	

Nota 9. Propiedades de inversión. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Terreno	53,133	0
Edificio	118,889	145,119
TOTAL	**172,022**	**145,119**

Nota 10. Propiedad, planta y equipo. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

Detalle de la cuenta	2017 Saldo Inicial	Compras		Bajas / Ventas		Revaluación		2018 Saldo Final
Edificios	36,000	0		0		0		36,000
Equipos de Computación	3,671	1,183	**(1)**	0		0		4,854
Muebles y Enseres	11,296	560	**(2)**	0		0		11,856
Vehículo	2,993	35,299	**(3)**	0		0		38,291
Equipos de Oficina	3,215	437	**(4)**	0		0		3,653
SUB-TOTAL	**57,175**	**37,479**		**0**		**0**		**94,654**
(-) Depreciación acumulada	(5,315)	0		(8,745)	**(6)**	0		(14,060)
(-) Deterioro propiedades	0	0		0		(11,744)	**(5)**	(11,744)
TOTAL	**51,860**	**37,479**		**(8,745)**		**(11,744)**		**68,850**

Nota 11. Cuentas y documentos por cobrar L/P. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Aerofumig Ecuador FUMIGACIÓNes Aéreas S.A.	13,508	0
TOTAL	**13,508**	**0**

Este valor corresponde a la demanda realizada en contra de la compañía Aerofumig Ecuador FUMIGACIÓNes Aéreas S.A., por el no pago de las facturas 001-002-00000079 y 001-002-00000084, desde diciembre de 2016 por un valor total de US$13,508.

En este proceso judicial se obtuvo sentencia a favor de primer nivel, pero la compañía demandada apeló y se está a la espera de la notificación de la sentencia de segunda instancia.

Nota 12. Activos por impuestos diferidos. -

Corresponde principalmente al registro del activo por impuesto diferido originado por el reconocimiento del gasto de jubilación patronal y bonificación por desahucio del año 2018.

Nota 13. Cuentas y documentos por pagar. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2017	2016
Proveedores locales **(1)**	694,651	651,579
EP. Petroecuador Banco Pichincha B225668	0	100,000
Otras cuentas por pagar	0	30,000
TOTAL	**694,651**	**781,579**

Nota 14. Otras cuentas por pagar. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Otras cuentas por pagar no relacionadas **(1)**	165,714	113
Nómina por pagar **(2)**	12,490	7,672
Anticipo de clientes **(3)**	4,000	10
Otras cuentas por pagar relacionadas	797	0
TOTAL	**183,001**	**7,795**

(1) El valor principalmente corresponde a saldos por pagar a la Sra. Andrea Salem Oneto, un detalle es como sigue:

Valor del préstamo	Tasa de interés periódica	Saldo pendiente	Fecha de acreditación	Fecha de Vencimient
30,000	1.30%	30,000	8/5/2018	8/5/2019
20,000	1.00%	5,714	16/5/2018	16/2/2019
100,000	1.00%	100,000	4/6/2018	4/12/2018
30,000	1.00%	30,000	3/12/2018	3/2/2019
180,000		**165,714**		

Nota 15. Obligaciones con instituciones financieras C/P -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
EP Petroecuador Banco Pichincha B226089 **(1)**	100,000	0
Banco Guayaquil Op. 160670 **(2)**	14,137	0
Sobregiro bancario contable Bco., Pichincha Cta. Cte. 2100028296	2,809	0
TOTAL	**116,946**	**0**

(1) Corresponde a la garantía otorgado por el Banco Pichincha a favor de EP Petroecuador; para garantizar la recaudación y el depósito en la cuenta de EP Petroecuador por las ventas de combustible que se realicen a la compañía.

(2) Saldo corresponde a la porción corriente de un crédito otorgado el 26 de abril del 2018, por el Banco Guayaquil, el capital es de $ 28,000 con una tasa de interés del 9.76% a 24 cuotas mensuales.

Nota 16. Obligaciones con la administración tributaria. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Impuesto a la Renta **(1)**	32,312	28,263
Impuesto por Pagar **(2)**	5,117	1,855
Retención en la Fuente Impuesto a la Renta **(3)**	3,148	6,629
Retención en la Fuente de IVA **(3)**	1,661	3,793
Retención en la fuente relación de dependencia **(3)**	1,530	1,757
TOTAL	**43,768**	**42,297**

(*) La compañía se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el SRI.

Nota 17. Beneficios a los empleados. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Vacaciones **(1)**	13,628	4,170
Décimo tercer sueldo **(1)**	8,718	1,678
Participación trabajadores 15% **(2)**	8,210	7,282
Décimo cuarto sueldo **(1)**	2,734	2,533
TOTAL	**33,290**	**15,663**

(*) La compañía se encuentra al día en el pago de las obligaciones con sus empleados.

Nota 18. Obligaciones patronales - laborales. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Aporte patronal 12.15%	2,414	2,453
Aporte personal 9.45%	1,878	1,908
Préstamo quirografario	152	43
Fondo de reserva	44	45
Extensión de cónyuges	18	17
TOTAL	**4,506**	**4,466**

(*) La compañía se encuentra al día en el pago de sus obligaciones laborales con el IESS.

Nota 19. Cuentas y documentos por pagar L/P. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Relacionadas L/P **(1)**	80,220	114,873
Vacaciones por pagar L/P (accionistas)	25,684	25,684
Proveedores locales	3,913	0
Décimo Tercer Sueldo L/P	2,528	2,528
TOTAL	**112.345**	**143,085**

Nota 20. Obligaciones por beneficios definidos. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Jubilación patronal	19,781	14,711
Bonificación por desahucio	10,618	8,630
TOTAL	**30,399**	**23,341**

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente.
El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral (ORI).

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios

definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Nota 21. Obligaciones con instituciones financieras L/P.-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2018	2017
Banco Guayaquil OP. 160670	6,313	0
TOTAL	**6,313**	**0**

Saldo corresponde a la porción no corriente de un crédito otorgado por el Banco Guayaquil el 26 de abril del 2018, el capital es de $ 28,000 con una tasa de interés del 9.76% a 24 cuotas mensuales.

Nota 22. Capital social. -

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía posee un capital social de US$100,000 el mismo que está constituido por 100.000 acciones ordinarias de $ 1,00 cada una.

Nº	Accionistas	Capital Aportado (en $USD)	Nº de acciones	Porcentaje
1	Roditti Franco Geovanny Francisco	99,900	99,900	99.99%
2	Roditti Viteri Alfredo Nicolás	100	100	0.01%
Total		**100,000**	**100,000**	**100,00%**

Nota 23. Reserva legal. -

La compañía provisiono el 10% de reserva legal de la utilidad neta permitido por la Ley de Compañías tal como se detalla a continuación:

MOVIMIENTO	2018
Saldo al 31 de Diciembre 2017	1,885
(+) Reserva año 2018	1,422
SALDO ACTUAL	**3,307**

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Nota 24. Resultados acumulados. -

Al 31 de diciembre de 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

MOVIMIENTO	2018
Utilidades no distribuidas años anteriores	24,384
Pérdidas de años anteriores	(7,796)
SALDO ACTUAL	**16,588**

Los saldos de la aplicación por primera vez de las NIIF, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2014, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Nota 25. Otros resultados integrales. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

Movimiento de la cuenta	2018	2017
Ganancia (pérdida) por estudio actuarial	7,146	6,853
Superávit (déficit) por revaluación de propiedades, planta y equipo	(11,744)	0
Total General	**(4,598)**	**6,853**

Nota 26. Ingresos por actividades ordinarias. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

Detalle de la cuenta	2018	2017
Venta de bienes	5,346,534	4,642,016
Prestación de servicios	93,871	91,981
Total General	**5,440,405**	**4,733,997**

Nota 27. Ingresos por actividades no ordinarias. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

Detalle de la cuenta	2018	2017
Ganancias por valor razonable de propiedades de inversión **(1)**	33,878	0
Intereses ganados	5,456	6,489
Otros ingresos	0	4,595
Total General	**39,334**	**11,084**

Nota 28. Costos de comercialización y producción. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

Detalle de la cuenta	2018	2017
Costos de producción ventas de bienes **(1)**	4,458,938	3,723,596
Costos de producción prestación de servicios **(2)**	83,828	89,526
Otros costos de venta	6,975	7,133
Total General	**4,549,741**	**3,820,254**

Nota 29. Gastos operativos. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

Detalle de la cuenta	2018	2017
Gastos administrativos **(1)**	213,270	258,468
Gastos de ventas **(2)**	253,388	257,753
Gastos de gerencia **(3)**	316,924	301,241
Gastos financieros	16,309	11,298
Total General	**799,891**	**828,759**

Nota 30. Saldos y transacciones con partes relacionadas. -

Partes Relacionadas	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Préstamos Accionistas por pagar	Ventas	Costo/Gastos
Struo Desing Struo S.A.	128,157		-	-	-
Cristoforo Roditti Franco	14,833		-	-	-
Cristoforo Roditti Viteri	3,000	44,001	-		
Geovanny Francisco Roditti Franco	1,204	797	-	-	-

Nota 31. Aspectos tributarios relevantes. -

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
  - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en

sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años.

• Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la Renta

Ingresos:

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles:

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa:

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones:

- Se establece un impuesto a la renta única a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

  Adicionalmente, se establece que en restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado:

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas:

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Nota 32. Eventos Posteriores y Hechos Legales Relevantes. -

(1) Entre el 31 de diciembre del 2018 y febrero 20 del 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

(2) Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la administración de la compañía con fecha febrero 20 del 2019 y presentados a la junta de accionista para su aprobación. En opinión de la administración de **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.**, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.